



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

*Misión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."*

### RESOLUCIÓN No. 0333

(Junio 11 de 2013)

#### **POR LA CUAL SE REALIZA LA ACTUALIZACION DE TARIFAS PARA LA VIGENCIA 2013.**

#### **EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES – ESPUFLAN E.S.P. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

En especial la consagrada en el numeral 3 del artículo 23 del Acuerdo No. 001 de Abril 10 de 2012 y

#### **C O N S I D E R A N D O**

- a. Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 142 de 1.994, la Empresa de Servicios Públicos tiene como objeto la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Flandes – Tolima.
- b. Que en virtud del artículo 125 de la Ley 142 de 1.994, la Empresa podrá actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios.
- c. Que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, Mediante Resolución No. 200 de 2001 en vigencia, autoriza a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios actualizar las tarifas con base al INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC.
- d. Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE estableció para el periodo Febrero de 2012 a Mayo de 2013, en 3,15% el IPC

Por lo anteriormente expuesto, el Gerente:

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** ACTUALIZAR las tarifas para el mes de Junio de 2013, correspondientes a los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo prestados por la Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN E.S.P. con base al IPC debidamente autorizados por los artículos SEGUNDO y TERCERO de la resolución CRA No. 200 de 2001 , las cuales quedarán así:

**“FLANDES RENACERA CON PROSPERIDAD”**

*Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"*

**Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Teléfonos (098) 2402082 Fax 2402935 Flandes Tolima**



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

Misión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

TARIFAS A APLICAR A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2013								
ASEO - ESTRATO	TARIFA TOTAL	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO						
SIN MEDICION	7,582	0						
Estrato 1 Residencial	7,582	4,549						
Estrato 2 Residencial	7,582	3,033						
Estrato 3 Residencial	7,582	0						
Estrato 4 Residencial	7,769	0						
Estrato 5 Residencial	7,769	3,885						
Estrato 6 Residencial	7,769	4,661						
Comercial - Industrial	8,553	4,277						
Oficial	7,582	0						
SERVICIO DE ACUEDUCTO	Cargo Fijo \$/suscrip	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO	C. Básico (\$/m3)	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO	Consumo Completo.	SOBRE PRECIO	Consumo Suntuario	SOBRE PRECIO
Estrato								
SIN MEDICION	3,542	0	17,200	0	0	0	0	0
Estrato 1 Residencial	3,542	2,125	860	516	860	0	860	0
Estrato 2 Residencial	3,542	1,417	860	344	860	0	860	0
Estrato 3 Residencial	3,542	0	860	0	860	0	860	0
Estrato 4 Residencial	3,542	0	860	0	860	0	860	0
Estrato 5 Residencial	3,542	1,771	860	430	860	645	860	1,720
Estrato 6 Residencial	3,542	2,125	860	516	860	688	860	1,806
Comercial - Industrial	3,542	1,771	860	430	860	645	860	1,720
Oficial	3,542	0	860	0	860	645	860	1,720
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Cargo Fijo \$/suscrip	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO	C. Básico (\$/m3)	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO	Consumo Completo.	SOBRE PRECIO	Consumo Suntuario	SOBRE PRECIO
Estrato								
SIN MEDICION	1,722	0	8,820	0	0	0	0	0
Estrato 1 Resid.	1,722	1,033	441	265	441	0	441	0
Estrato 2 Resid.	1,722	689	441	176	441	0	441	0
Estrato 3 Resid.	1,722	0	441	0	441	0	441	0
Estrato 4 Resid	1,722	0	441	0	441	0	441	0
Estrato 5 Residencial	1,722	861	441	221	441	331	441	882

## "FLANDES RENACERA CON PROSPERIDAD"

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Teléfonos (098) 2402082 Fax 2402935 Flandes Tolima



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

Misión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

Estrato 6 Residencial	1,722	1,033	441	265	441	353	441	926
Comercial - Industrial	1,722	861	441	221	441	331	441	882
Oficial	1,722	0	441	0	441	331	441	882
*Indexación de tarifas del 3.15% Según IPC Acumulado Correspondiente a FEBRERO de 2012 a MAYO de 2013								
* Tarifas ajustadas a la decena más cercana								

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar al área de Facturación de la Empresa, actualizar las tarifas de todos los usuarios de la empresa, por cada uno de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo prestados por la empresa, con base en la información establecida en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar a la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico del contenido del presente acto administrativo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos quinto y sexto de la resolución CRA No. 200 de 2001.

**ARTÍCULO CUARTO.** Informar a los usuarios de la empresa del contenido del presente acto administrativo, para lo cual se procederá a la publicación de las tarifas en un medio de comunicación impreso y/o radial de amplia circulación y difusión local y en la facturación correspondiente al período mes de Junio de 2013.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la Empresa de Servicios Públicos de Flandes – ESPUFLAN ESP a los ONCE (11) días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece (2013).

**MIGUEL DE JESUS CONTRERAS AMELL**

Gerente ESPUFLAN ESP

**“FLANDES RENACERA CON PROSPERIDAD”**

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Teléfonos (098) 2402082 Fax 2402935 Flandes Tolima